

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SECRETARIA



FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA 001

Para los efectos del inciso cuarto del artículo 353 del C.G.P., el memorial y las copias del RECURSO DE QUEJA, quedan en Secretaria a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL RECURRENTE
1	700013333007201400040-01	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	RECURSO DE QUEJA, INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA	EJECUTIVO	ASTRID EUGENIA URIBE OTERO	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	DRA. INGRID MARÍA YEPEZ CARPINTERO

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA QUINCE (15) DE MARZO DE 2015. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS 16, 17 Y 18 DE MARZO DE 2016. DIAS INHABILES: NINGUNO

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario